

## ACUERDO PRESIDENCIAL NO.348-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

### CONSIDERANDO

#### UNICO

Que el día cinco de septiembre del corriente año, falleció el Señor Eduardo Castillo Argüello, Vocal de la Empresa Portuaria Nacional.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

#### ACUERDA

**Arto.1** Cancelar el nombramiento del **Señor Eduardo Castillo Argüello**, Vocal ante la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Nacional (EPN).

**Arto.2** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintinueve de septiembre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.